

Términos de Referencia

Servicios profesionales para análisis de riesgo de desastres en las comunidades ubicadas en las microcuencas de los ríos Pantaleón y Ceniza, Escuintla, Guatemala **Proyecto: ECHO/-AM/BUD/2019/91001**

RESULTADO 3: Promover el intercambio de información, conocimiento e innovación para mejorar la toma de decisiones impulsada por la demanda de los esfuerzos de RRD en diferentes niveles, sectores y partes interesadas en la región.

ACTIVIDAD 2: Generar evidencia sobre la percepción de las comunidades sobre el riesgo de desastres, la vulnerabilidad y las capacidades de afrontamiento para Fortalecer los sistemas de información y alerta ante eventos repentinos.

1. Antecedentes del Programa

El Instituto Privado de Investigación sobre Cambio Climático, ICC, es una institución fundada por el sector azucarero de Guatemala para contribuir con la generación de conocimiento y acciones concretas en procesos adecuados de mitigación y adaptación al cambio climático tanto en comunidades como en los procesos productivos e infraestructuras que puedan verse afectadas por el Cambio Climático. El ICC realiza investigaciones, actividades y proyectos en la vertiente del Pacífico de Guatemala, desde los volcanes hasta los manglares.

Título del proyecto: PREP-IN: Prepara e Innova – Preparación y Respuesta a través de la Iniciativa Privada, Alianzas e Innovación.

Objetivo General: Contribuir al fortalecimiento de la gestión de riesgos local y nacional a través de la integración multisectorial y la difusión del conocimiento regional para preparar y responder con eficacia a desastres de pequeña y gran escala que conllevan necesidades humanitarias y repercuten en la resiliencia de las comunidades vulnerables de América Central.

Principal Donante: Dirección General de Ayuda Humanitaria y de Protección Civil de la Comisión Europea (ECHO).

Ejecutores: Alianza de Consorcio compuesto por:
Acción contra el Hambre -ACh- (líder), Instituto Privado de Investigación sobre Cambio Climático -ICC-, Centro para la Acción de la Responsabilidad Social Empresarial en Guatemala -CentraRSE-, Centro de Coordinación para la Prevención de los Desastres en América Central y República Dominicana -CEPREDENAC-

2. Antecedentes

Por su ubicación geográfica Centroamérica es una de las regiones a nivel mundial altamente susceptible a la manifestación de fenómenos geológicos e hidrometeorológico, que, en ocasiones debido a las características de los territorios donde impactan, se desencadenan otros eventos como sequías, inundaciones, deslizamientos, etc.

Estas manifestaciones de la naturaleza al impactar en territorios con débiles estructuras sociales, limitada inversión en desarrollo, precarios asentamientos urbanos, infraestructura deficiente, entre otras vulnerabilidades, han derivado en grandes emergencias o desastres y un alto costo social, económico y ambiental.

Reducir el riesgo y el impacto que estos fenómenos están teniendo en las poblaciones y sus principales medios de subsistencia, implica aumentar la capacidad que tengan los diferentes actores de articular esfuerzos a fin reducir de forma individual sus propios riesgos y en colectivo generar condiciones de resiliencia comunitaria que disminuyan sus niveles de vulnerabilidad en los territorios.

El marco de Sendai para la Reducción de Riesgo a Desastres (2015), expresa que, la base para diseñar, impulsar o promover efectivas acciones que contribuyan a generar esta condición de resiliencia que reduzca el impacto que los desastres están teniendo en la economía, la sociedad y el ambiente debe "...basarse en una comprensión del riesgo de desastres en todas sus dimensiones de vulnerabilidad, capacidad, grado de exposición de personas y bienes, características de las amenazas y entorno".

Emergencias suscitadas en Guatemala como la erupción del volcán de Fuego en 2018, evidencian la importancia que tiene el conocimiento, comprensión y percepción del riesgo. Análisis llevado a cabo por las autoridades y los interesados humanitarios tras esta emergencia, identifican estos elementos como una de las principales causas que limitaron la capacidad de reacción de las comunidades, autoridades locales y la población ante la amenaza que se presentaba.

El Instituto Privado de Investigación sobre Cambio Climático (ICC) en consorcio con Acción contra el Hambre- ACH, con el objetivo de aportar en estas condiciones, ha iniciado una serie de estudios que buscan mejorar la información y datos sobre la amenaza y vulnerabilidad presente en el área de influencia del volcán de Fuego, y poder con ello guiar nuevas estrategias que contribuyan que las comunidades estén mejor preparadas y cuenten con apropiados sistemas de monitoreo a nivel local, así como, mapas actualizados de las amenazas, los cuales se deben actualizar constantemente debido a la dinámica e intensidad de las lluvias en la zona.

Esta consultoría pretende realizar un análisis de riesgo de desastres en comunidades ubicadas en las microcuencas de los ríos Pantaleón y Ceniza, Escuintla, Guatemala. Tomando en cuenta los principales resultados de las Amenazas donde se realizó modelación de Lahares, sedimentos e hidráulica, además de los principales resultados obtenidos por la consultoría de Vulnerabilidad realizado por ACH. También se debe implementar y tomar en cuenta los resultados del INFORM, así como los dictámenes o declaratorias generadas por el Consejo Científico.

3. Objetivo de la consultoría

Realizar un análisis de riesgo de desastres en comunidades ubicadas en las microcuencas de los ríos Pantaleón y Ceniza, Escuintla, Guatemala.

4. Productos esperados de la consultoría

Se espera obtener del trabajo realizado por el o la consultora lo siguiente:

PRODUCTO 1 – Análisis de riesgo de desastres

- a. Realizar un análisis estratégico para comprender el riesgo de desastres de la zona, donde consolide y recopile el resultado final de las Amenazas y Vulnerabilidad de las comunidades. (Para este producto, se deberá tomar en cuenta el resultado de las consultorías, con el propósito de re proyectar y transformar la información y georreferenciarla). Tomando en cuenta los siguiente aspectos:
 - ✓ **(Amenaza)** deberá compilar la información y realizar un análisis ejecutivo de los principales resultados obtenidos por medio de las modelaciones, análisis y propuestas de monitoreo. Donde se consolide e interprete las características primordiales de dichas amenazas, según los diferentes escenarios de impacto.
 - ✓ **(Vulnerabilidad)** Se debe realizar un análisis ejecutivo tomando en cuenta las vulnerabilidades priorizadas por la CONRED y principales resultados de la consultoría de vulnerabilidad (ACh).
 - Se deberá unificar y cuantificar el grado de exposición de la población (número de viviendas y familias afectadas) por comunidad, municipio y microcuenca,
 - Determinar los principales servicios, medios de vida e impactos en la economía local,
 - Infraestructura clave (puentes, carreteras, edificaciones, empresas), y principales medios productivos de la zona e impactos en la economía nacional.
- b. Con la información anterior, se debe determinar qué población y bienes se pueden encontrar en situación de riesgo, para poder delinear las zonas propensas a desastres y evaluar la magnitud y la probabilidad de potenciales pérdidas.
- c. Se deberá estimar las posibles pérdidas, determinando todos los elementos que pueden ser impactados y provocar un retraso en el desarrollo de las comunidades. A mayor escala, el impacto que puede provocar en el PIB del país.
- d. Generar una base de datos georreferenciada con el análisis de riesgo de desastres de cada zona. (La base de datos deberá ser validada por el consorcio)

- e. Describir las capacidades instaladas que se tienen a nivel comunitario, que influyen para disminuir el grado de vulnerabilidad por ejemplo; si cuentan con COLRED (tiempo de vigencia), tipo de servicios en la comunidad, las personas conocen del tema de Riesgos, cuenta el municipio con Planes de Ordenamiento Territorial, mapas o zonas identificadas en alto riesgo, monitoreo de amenazas, etc.

Para desarrollar parte de este producto, el consultor deberá coordinar con el equipo de consultores que están trabajando la actualización de modelos de lahares, arrastre de sedimentos e inundaciones, análisis de vulnerabilidad en la zona, con fondos del mismo proyecto. Para el tema de Capacidades se puede contactar a personal de OXFAM y Plan Internacional, quienes están desarrollando acciones de fortalecimiento de capacidades en la zona, con fondos de ECHO.

PRODUCTO 2 – Mapa de riesgos de las comunidades situadas en las microcuencas de los ríos Pantaleón y Ceniza

- a. Analizar y generar un mapa de riesgo por lahares e inundaciones para las microcuencas de los ríos Pantaleón y Ceniza.
 - ✓ Luego de combinar la información de Amenaza y vulnerabilidad, se necesita realizar un mapa y un resumen ejecutivo donde explique los elementos o bienes vulnerables que están expuestos a cada amenaza.

El propósito principal del mapa, es que sea utilizado por tomadores de decisiones para identificar medidas que se deben implementar con el fin de reducir el riesgo de desastres y mejorar las capacidades de preparación. También que sea una herramienta para el Consejo Científico y municipalidades para determinar o realizar declaratorias de riesgo en la zona, si así lo requiriera.

PRODUCTO 3 – Documento propuesta de gestión de riesgo de desastres relacionados con lahares e inundaciones en las microcuencas de los ríos Pantaleón y Ceniza

- a. Elaborar una propuesta de medidas prospectivas, reactivas y correctivas para el manejo y reducción de riesgo de desastres relacionados con lahares e inundaciones, a nivel general, pero sustentadas en la información proporcionada por las consultorías y analizadas dentro de esta propuesta.
- b. Mapa de propuesta medidas prospectivas y correctivas.
- c. Presentación de resultados a autoridades y empresas para su validación.
- d. Taller sobre metodologías utilizadas e implementadas para el desarrollo de la consultoría

5. Forma de entrega de los productos

El consultor o grupo consultor contratado, deberá entregar los productos señalados en el acápite cuatro (4) descritos en estos TdR, bajo las siguientes condiciones:

- Dos (2) copias impresas de la versión final de los productos
- Tres (3) copias electrónicas que contengan:
 - Los archivos originales del informe, mapas y todo lo que forma parte del desarrollo de la investigación, que sirvió de base para alcanzar los principales resultados (formato Word y en formato PDF).
 - Deberá incluir una carpeta que contenga todos los mapas generados para el desarrollo de la presente consultoría, imágenes, gráficas, cuadros y fotografías originales generadas y utilizadas dentro del documento, las cuales deben estar en formato JPG o PNG.
 - Se deberá presentar registro fotográfico en original
 - Una carpeta que contenga todos los archivos utilizados de referencias bibliográficas del documento.
 - Si elaboran gráficas o cuadros en formato Excel, incluir los archivos originales (editables).
 - Carpeta con cada archivo y mapas de riesgos, siendo formato Shapefile, TIFF, Geodatabases y demás que sea reconocido por ArcMap y QGIS.
 - Se deberá incluir una presentación final en formato PowerPoint editable, máximo 14 diapositivas.
 - La calidad informática de la versión electrónica de los productos esperados deberá ser tal que se pueda imprimir sin necesidad de ajustes o configuraciones adicionales.
 - Las fechas de entregas serán aquellas que figuran en el acápite 6 de ejecución de la consultora.

6. Calendario

Fecha inicio: 01 de octubre de 2020

Fecha de finalización: 20 de noviembre 2020

Duración estimada: 7 semanas

Productos	OCTUBRE				NOVIEMBRE		
	1	2	3	4	1	2	3
PRODUCTO 1 Análisis de riesgo de desastres							
PRODUCTO 2 Mapa de riesgos de las comunidades situadas en las microcuencas de los ríos Pantaleón y Ceniza							
PRODUCTO 3 Documento propuesta de gestión de riesgo de desastres relacionados con lahares e inundaciones en las microcuencas de los ríos Pantaleón y Ceniza							
Informe final y entrega de resultados en físico y digital							

El cronograma para desarrollo de consultoría y entrega de productos será la siguiente:

01 de octubre de 2020	Inicio de consultoría, entrega de cronograma de actividades.
30 de octubre de 2020	Entrega y validación del producto 1
09 de noviembre de 2020	Entrega y validación del producto 2
20 de noviembre de 2020	Entrega de resultados y documento final

7. Selección del consultor

La presente consultoría será ejecutada por un/a consultor/a o grupo disciplinario que haya acreditado previamente experiencia en temas de gestión de riesgo de desastres y conozca las políticas, normativas y marcos nacionales, regionales e internacionales relacionadas al tema.

El consultor o la consultora deberá contar con los equipos (informáticos) programas y herramientas necesarias para la ejecución de los productos en base a los términos de referencia establecidos en el presente documento.

8. Requisitos:

- Profesional del área de gestión de riesgos.
- Experiencia comprobable de al menos 5 años en desarrollo de estudios de amenaza, vulnerabilidad, exposición o riesgo, se valorará si ha trabajado en instituciones rectoras como INSIVUMEH o CONRED.
- Acreditación de cursos a nivel nacional e internacional sobre la temática.
- Habilidades de comunicación oral y escrita
- Capacidad comprobable para redactar informes claros y útiles.
- Conocimiento técnico y experiencia en el ámbito institucional.
- Contar con el equipo de computación y software profesionales para la realización de la consultoría.
- El consultor/a deberá presentar una oferta técnica-económica donde adjunte su hoja de vida y documentos que soportan su perfil y experiencia profesional señalados en esta sección.

9. Rol y responsabilidades del consultor / Empresa consultora

Serán de responsabilidad exclusiva del/la consultor/a:

- Entregar los productos especificados en estos términos de referencia en la calidad, en los tiempos requeridos y en formatos originales editables y PDF.
- La cobertura de los costos de transporte, hospedaje y alimentación que sean necesarios para la ejecución de los productos (propios y de su equipo de apoyo).
- La disponibilidad de su propio equipo informático, de impresión, softwares profesionales y papelería.
- Contar con la herramienta necesaria para el desarrollo de acciones en campo.
- Planificar y organizar los talleres de validación y entrega de productos finales
- Mantener una relación de coordinación y comunicación constante con el ICC a través de reuniones periódicas de avance de los productos.
- Estar cubiertos por un seguro contra accidentes y/o enfermedades que pudiesen ocurrir durante la ejecución de la presente consultoría.
- Coordinar con los técnicos o grupo de consultores que el ICC consideré con el propósito de alcanzar los objetivos esperados.
- Es necesario que el consultor coordine acciones con los otros consultores contratados por el ICC para el desarrollo de este proyecto.

No se permite que en el transcurso de la consultoría el servicio sea realizado por otra persona que no sea el/la contratado/a o su personal de apoyo debidamente identificado y bajo ninguna circunstancia genere honorarios adicionales.

10. Rol y Responsabilidades del ICC

Tendrá un rol de apoyo durante la consultoría, limitándose este a:

- Proveer a tiempo al consultor la información y documentación disponible que tenga en existencia (mensajes claves, bibliografía, logotipos, indicaciones de visibilidad y descarga, modelos de elevación digital).
- Apoyar con logística necesaria durante las reuniones, talleres y eventos relacionados a la consultoría.
- Mantener y facilitar la comunicación con las personas del proyecto para el desarrollo óptimo de la consultoría.
- ICC pagará por el servicio prestado el monto y en los plazos establecidos en el acápite 11.
- Apoyo directo del programa de Gestión de Riesgo de Desastres -GdR- del ICC, en las diferentes actividades que se desarrollen.
- Propiciar el intercambio, coordinación y trabajo en equipo entre los diferentes consultores que estén prestando servicio al ICC y que sea parte del trabajo de mapas de amenazas y simulaciones de las microcuencas del río Pantaleón y Ceniza.

11. Confidencialidad

Todos los documentos generados e información utilizada durante la presente consultoría, son propiedad exclusiva de ICC y sus socios, por lo que no se permite el uso de la información de NINGUNA manera, sin autorización previa.

El uso de materiales e información proporcionada para esta consultoría es propiedad exclusiva de ICC y la Comisión Europea quien esta brindado el financiamiento para el desarrollo de este trabajo.

12. Presupuesto y formas de pago

El presupuesto presentado para la realización de la consultoría no deberá exceder los **Q. 35,000.00**. Este monto será pagado en cheque o transferencia electrónica al entregar los productos y justificantes establecidos por administración ICC.

Las formas y tiempos de pago de la consultoría serán de la siguiente manera:

- 30% con la firma de contrato
- 40% con la entrega del producto 1 y 2
- 15% con la entrega del producto 3
- 15% autorizado el 100% del informe técnico.

El consultor/equipo consultor deberá extender para cada pago las facturas contables correspondientes. Los pagos estarán sujetos a las deducciones legales correspondientes a honorarios profesionales.

13. Postulación

Los interesados/as deben enviar una propuesta técnica en 2 páginas como mínimo y 5 páginas máximo, el que deberá indicar un breve resumen de la metodología, cronograma y oferta económica. Adjuntar CV de los técnicos a desarrollar la consultoría.

Las propuestas deben ser enviadas al correo: echo.gdr@gmail.com hasta el domingo 27 de septiembre de 2020, indicando en el asunto: **Servicios profesionales para análisis de riesgo de desastres en las comunidades ubicadas en las microcuencas de los ríos Pantaleón y Ceniza, Escuintla, Guatemala.**

Únicamente se tomará en cuenta las propuestas que incluyan oferta técnica, oferta económica y CV del consultor (que no podrá ser sustituido posteriormente).

14. Cronograma de selección

- 27 de septiembre de 2020 - Fecha límite para la postulación
- 30 de septiembre de 2020 - Fecha límite para la revisión de las postulaciones y selección del consultor/a
- 05 de octubre de 2020 - Fecha límite para la firma de contrato ICC y consultor/a